

sualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Encinas Antúnez, y con antigüedad de 1 de agosto del año en curso

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente Puyal

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reintegro al servicio activo al Topógrafo don Emilio J. Avila Sánchez

Vacante en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro una plaza de Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Rafael Rodríguez Allaro, que cesó en el servicio activo de su empleo el día 31 del pasado mes de julio.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes reglamentarias, ha tenido a bien disponer que para cubrir la mencionada vacante se conceda el reintegro en el servicio activo y en la expresada categoría y clase a don Emilio J. Avila Sánchez, supernumerario que lo tiene solicitado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 3 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente Puyal

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos Forenses de primera, segunda y tercera categoría.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 4 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 4 de julio mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero. Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos:

Don José Fernández Corredor.—Destino actual: Totana.—Forensía para la que se le nombra: Lorca.

Don Mariano Mesonero López.—Destino actual: Bilbao número 3 Forensía para la que se le nombra: Cebrenos.

Don José María Valdés Pastor.—Destino actual: Játiva.—Forensía para la que se le nombra: Albaída.

Don Julián Eernal García.—Destino actual: Excedente.—Forensía para la que se le nombra: Navahermosa.

Don Fernando Ruiz Hernández.—Destino actual: Yeste.—Forensía para la que se le nombra: Novelda.

Don Luis Fumbellida Prieto.—Destino actual: Excedente.—Forensía para la que se le nombra: Medina del Campo.

Don Fabriciano Jiménez Cubero.—Destino actual: Excedente.—Forensía para la que se le nombra: Aranda de Duero.

Don José Bonnin Bonnin.—Destino actual: Excedente.—Destino para el que se le nombra: Ibiza.

Don Luis Fraile Arániz.—Destino actual, Villacarriedo.—Forensía para la que se le nombra: Valmaseda.

Segundo.—Declarar desierto el concurso por lo que se refiere a la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zafra y según el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado reservaría para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados municipales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de julio último, para la provisión, en concurso previo de traslado, de Secretarías de Juzgados municipales, entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don Miguel Urraca Ramírez.
Destino actual: La Laguna.

Secretaría para la que se le nombra: Lora del Río.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Don Plácido Goñi Domínguez.
Destino actual: Matara.

Secretaría para la que se le nombra: Santa Coloma de Gramenet.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados municipales de Jumilla, Palencia y Santurce Antigua, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 5 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Almería don Juan Algarra Oña, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto el expediente personal del Notario de Almería don Juan Algarra Oña, del cual resulta que este ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Almería don Juan Algarra Oña, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión vitalicia de cien mil pesetas, establecida por Orden de 2 de junio de 1962, que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1962.—El Director general, José Alonso Fernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de julio de 1963 por la que se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se mencionan

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695 1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con la antigüedad de 20 de julio de 1963 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que a continuación se indica:

1. D. Inocencio Moreno Moreno.
2. D. Pedro Gil Romo.
3. D. Alberto Martín Sánchez.
4. D. Nicolás Puentes Ramos.
5. D. Inocente Ruiz Martínez.
6. D. Vicente Candelas Pérez.
7. D. Benito Martín García.
8. D. Mateo García Plaza.
9. D. Ramón Castañeira Taboada.
10. D. Roque Viñuelas Hernández.
11. D. Mariano García López.
12. D. Antonio Pinacho Trigueros.
13. D. Servando Villasuso Guerreiro.
14. D. Nicolás Sastre Costilla.
15. D. Francisco Moya Lozano.
16. D. Aurelio Isla Martínez.
17. D. José Guirado Guerrero.
18. D. Elisardo Ortega Hernando.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de julio de 1963 por la que se reconocen cinco quinquenios a don Alejandro Tomillo Najarro, Restaurador del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla.

Ilmo. Sr.: El Restaurador del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla don Alejandro Tomillo Najarro, que vino prestando sus servicios en el Museo Arqueológico de Tetuán hasta su reincorporación en la Península, en 9 de febrero último, justifica, mediante la correspondiente hoja de servicios, convenientemente certificada por la Dirección del Centro, el haber cumplido treinta años de servicios al Estado el día 1 de junio próximo pasado, y habiendo optado dicho funcionario por el sueldo correspondiente en la Península para los de su categoría, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, por la que se regulan los derechos económicos de los funcionarios españoles de la Administración de la Zona Norte de Marruecos, integrados en la del Estado; de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 25 de abril de 1942, y 9 de abril de 1949.

Este Ministerio ha resuelto conceder al referido don Alejandro Tomillo Najarro el derecho al percibo de cinco quinquenios de mil pesetas anuales desde 9 de febrero hasta 30 de mayo del corriente año, y un quinquenio más (en total, seis) a partir de 1 de junio último, los que le serán abonados con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 120, número 348.125/8 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de julio de 1963 por la que se nombran Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las normas primera y sexta de la Sección Primera de la Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), dictadas para la ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los Catedráticos numerarios siguientes:

1. D. José Bevia Pastor, del de Alicante (femenino).
2. D. Manuel Cano Pérez, del de Almería (femenino).
3. D. Marcelino Pardo Casas, del de Burgos (femenino).
4. D. Victor Bort Casanova, del de Castellón (femenino).
5. D. Angel Antón Andrés, del de Cuenca (femenino); y
6. D.^a María del Carmen Pintos Vicites, del de El Ferrol del Caudillo (femenino).

Los Directores nombrados percibirán la gratificación de 6.000 pesetas anuales, consignadas en el número 345-121-6/1 del presupuesto general de gastos del Departamento, a partir de sus fechas de posesión, que deberán tener lugar antes del día 2 de septiembre próximo, y su mandato trienal finalizará el 30 de junio de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 9 de julio de 1963 por la que se nombran Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera, párrafo primero, caso segundo, de la Sección Primera de las normas de Gobierno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, aprobadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), dictadas para la ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los Catedráticos numerarios siguientes:

1. Albaicá.—D. José María Valdés Pastor, Catedrático del Instituto de Játiva.
2. Ciudad Real (femenino).—D.^a Margarita Peñalosa Esteban-Infante, del de Puertollano.
3. Elche.—D. Samuel Bagué Montañés, del de Santiago de Compostela (femenino).
4. Figueras.—D.^a Rosario Fujadas Durán, del de «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.
5. Pontevedra (femenino).—D. Marcelino Jiménez Jiménez, del masculino de la misma localidad.
6. Vélez-Málaga.—D. Alejandro Goicoechea Morales, del de Andujar.
7. Yecla.—D.^a Amalia de la Peña de Torres, del de Antequera.
8. Zamora (femenino).—D.^a Rosario Prieto García, del masculino de la misma localidad.

Los Directores nombrados se posesionarán de sus cargos antes del día 2 del próximo mes de septiembre, y sus nombramientos tendrán vigencia mientras duren las circunstancias de excepción que los motivan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 15 de julio de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Juan Córdoba Roda.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Córdoba Roda Catedrático numerario de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de julio de 1963 por la que se nombra Director del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión a don Luis Ortiz Muñoz, Catedrático del Instituto «Ramiro de Maeztu», de esta capital.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto número 1181/1963, de 16 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión, dependiente de esa Dirección General a don Luis Ortiz Muñoz, Catedrático